



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE GUATAQUI CUNDINAMARCA**

jprmpalguataqui@cendoj.ramajudicial.gov.co

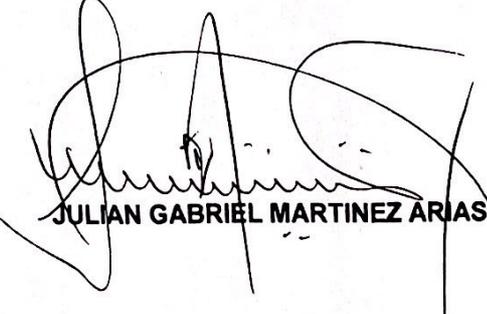
REF: EJECUTIVO N° 2020-00022
DEMANDANTE: FANNY NIÑO CONTRERAS
DEMANDADO: JENNIFER BEJARANO RAMIREZ

Guataquí, Cund., nueve (09) de noviembre de dos mil veinte (2020).

En atención a la viabilidad de la solicitud de medida cautelar presentada por la demandante FANNY NIÑO CONTRERAS se accede a ella, en consecuencia se decreta el embargo y secuestro de la posesión que la demandante JENNIFER BEJARANO RAMIREZ ostenta sobre la motocicleta marca AKT de placas PNF 15 E. Para tal efecto solicítese a la policía acantonada en esta localidad se sirva disponer la aprehensión de la motocicleta y dejarla a disposición de este Despacho judicial en los parqueaderos que para tal efecto se encuentren a disposición. Líbrense los oficios del caso.

NOTIQUÉSE:

El Juez,



JULIAN GABRIEL MARTINEZ ARIAS